



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4436-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 0862-2017-UNHEVAL/FOBST.D, del 28.NOV.2017 solicita ratificación de la Resolución N° 0296-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 27.NOV.2017, que resolvió:

- 1) **RATIFICAR** en todas sus partes, la Resolución N° 297-2017-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 04.OCT.2017, que resolvió designar a la **Mg. Diana Nolasco Bravo**, como Coordinadora de la Semana Jubilar 2017, por el XXVIII Aniversario de la Facultad de Obstetricia y encargar la presentación del Plan de Trabajo de la Semana Jubilar de la Facultad de Obstetricia.
- 2) **APROBAR** el Plan de Trabajo de la "Semana Jubilar por Aniversario de la Facultad de Obstetricia", que forma parte del expediente.
- 3) **DISPONER**, la suma de S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 nuevos soles) sea para los gastos de las actividades académicas por el XXVIII Aniversario de la Facultad de Obstetricia.

Que en la sesión extraordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0296-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 27.NOV.2017, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1492-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0296-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 27.NOV.2017, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1) **RATIFICAR** en todas sus partes, la Resolución N° 297-2017-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 04.OCT.2017, que resolvió designar a la **Mg. Diana Nolasco Bravo**, como Coordinadora de la Semana Jubilar 2017, por el XXVIII Aniversario de la Facultad de Obstetricia y encargar la presentación del Plan de Trabajo de la Semana Jubilar de la Facultad de Obstetricia.
 - 2) **APROBAR** el Plan de Trabajo de la "Semana Jubilar por Aniversario de la Facultad de Obstetricia", que forma parte del expediente.
 - 3) **DISPONER**, la suma de S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 nuevos soles) sea para los gastos de las actividades académicas por el XXVIII Aniversario de la Facultad de Obstetricia.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FUGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL
Transparencia
DCalidad-
FOBST

YKFQ/Vam